CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 19/22

"ADQUISICION DE REACTIVO PARA ESTUDIOS SEROLOGICOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATOS PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 12 de abril de 2022.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 19/22"ADQUISICION DE REACTIVO PARA ESTUDIOS SEROLOGICOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATOS PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS** con **ID N° 413.678**, se realiza la siguiente aclaración a la consulta realizada por el potencial oferente:

CONSULTA N° 1

9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

El PBC solicita en el inciso d) Copia autenticada de los contratos vigentes con el/los asesores técnicos, que garantizaran la utilización óptima de los bienes ofertados mediante la prestación del asesoramiento técnico. Solicitamos a la Convocante aceptar la Declaración Jurada que en caso de resultar adjudicado de la presente licitación se deberá presentar copia autenticada de los contratos vigentes con el/los asesores técnicos, que garantizaran la utilización óptima de los bienes ofertados mediante la prestación del asesoramiento técnico, ya que dicho requerimiento se encuentra vinculado a la ejecución del llamado, es decir del contrato propiamente dicho.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 2

Capacidad Financiera – Solicitamos a la Convocante modificar el requerimiento del Capital Operativo para Consorcio, que el mismo pueda ser cumplido en su totalidad, por uno de los integrantes del Consorcio.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 3

El PBC solicita los reactivos deben cumplir con lo expuesto en la Resolución SG 972/05. Art. 3 "Disponer que el control serológico de las unidades de sangre y componentes sea realizado en los laboratorios habilitados para el efecto, y se utilicen técnicas la más alta sensibilidad y especifidad" que aseguren un producto de óptima calidad, para lo cual el oferente deberá presentar la documentación sustentatoria y la folleteria correspondiente que considere pertinente. Solicitamos a la Convocante especificar que tipo de "documentación sustentatoria" y "Folleteria" es la que debe presentar, a fin de evitar inconveniente en la etapa de evaluación de ofertas, los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones deben ser lo más especifico posible a fin de evitar confundir al oferente, y obtener una oferta razonable en virtud a los preceptos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el punto 4 de DETALLE DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REACTIVOS, INSUMOS Y DESCARTABLES PARA EL TAMIZAJE SEROLOGICO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Dir.
DIRECCION OPERATIVA

Abg. Lucía Rojas
JEFE
de Licitaciones
de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodrigo Alarcón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

CONSULTA N° 4

ESPECIFICACIONES TECNICAS – El PBC establece. El Instituto tomara en cuenta para el pago solamente las determinaciones finales (muestras efectivas estudiadas) , aclarando que no se tomaran en cuenta las repeticiones, muestras de bolsas para confirmaciones, los controles ni las corridas invalidas. Solicitamos que la Convocante aclare como se harán estos controles, y por medio de que documento.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 5

CRONOGRAMA DE ENTREGA – Cantidades mínimas y máximas: mínimo de 15 días hábiles para la entrega de los bienes adjudicados, teniendo en cuenta los factores que a toda luces afectan, como ser el COVID 19 y la burocracia en los tramites de importación de productos de origen extranjero.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 6

PORCENTAJE DE MULTA – Solicitamos a la Convocante que la misma sea de 0,1 % del valor del bien en mora, por cada fracción de 3 días de atraso minimamente, tal como lo han aplicado en llamados anteriores.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Direct
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abg. Lucía Rojas Frette
JEFE
Depto. de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alejandro Ramírez Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones